

**SESIÓN ORDINARIA N° 02-A CONSEJO DE FACULTAD****MARTES 16 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Lima a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2018, siendo las 3.00 p.m. en el "Aula Inteligente", sito en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial) No 450 5to. Piso se reunieron el Sr, Decano de la Facultad de Administración, Mg. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, los miembros del Consejo de Facultad: Profesores: Dr. Julio D. Quispe Sánchez, Mg. Jorge M. Bravo toro, Mg. Dora A. Polo Cerna, Mg. Hernán Carbajal linares, Dr. Elmo R. Zavala Sheen y Mg. César A. Sotomayor Flores; y los alumnos: Sanys Sami Aliaga Morales, Andrea Alejandra Villanueva Anchaya, y María Claudia Guzmán Mattos; y actuando como Secretario académico el Dr. Eugenio Castro Vásquez. Acto seguido se dio lectura a la agenda de sesión la misma que fue aprobada por unanimidad.

**Agenda:**

1. Grados y títulos
2. Proyectos de Investigación 2019
3. Matrícula Extemporánea.
4. Reglamento de Prácticas Pre- Profesionales.
5. Otros documentos de gestión.

**I. DESPACHOS****1.1. Grados y Títulos.**

Informe No 002-A -2018- SA- FA- UNFV, de fecha 16.10.2018, se remite al despacho del Decano el presente informe considerando que se tiene cuarenta y cuatro (44) expedientes de Grado de Bachiller: 43 egresados de las diferentes especialidades de la facultad de administración, y uno de la EUDED. Pasó a orden del día.

**1.2. Proyectos de Investigación – 2019.**

Con oficio No 060. 2018. UI. FA. UNFV de fecha 42. 09. 2018, la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Administración, solicita la aprobación de los "Proyectos de Investigación, para el año 2019", en mérito a la Resolución VRIN No 2928. 2018. CU. UNFV. Pasó a orden del día.

**1.3. Matrícula Extemporánea.**

Con Formato Único de Trámite (FUT), y con N. T. 087338 de fecha 27.09.18 la alumna Zeña Montenegro, Camila Fernanda de la especialidad de Administración Pública con código 2013005478, solicita matrícula extemporánea de la asignatura Práctica Pre Profesional II del semestre académico 2018 – II. Pasó a Orden día.



#### 1.4. Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.

Oficio No 045. 2018. OPPP. FA. UNFV de fecha 04. 10. 2018 de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales, remitiendo el Proyecto Específico de dieciséis (16) folios, en mérito a la R. R. No 2927- 2018- CU- UNFV., Pasó a orden del día.

#### 1.5. Creación de Maestrías y Doctorados – SUNEDU: Desistimiento.

Oficio No 0537- 2018- VRAC- UNV de fecha 27. 09. 2018 del Vice Rectorado Académico de la UNFV que considera: "(...) tenga a bien disponer y aplicar el procedimiento de coordinación, con la oficina de servicios académicos de la Facultad, de la OSA de la EUPG y la OCRACC, con la finalidad de poder sustentar ante la SUNEDU la creación de Maestrías y Doctorados, en la que figura la maestría en Gestión Gubernamental. Pasó a orden del día.

#### 1.6. Carrera de Cooperativismo.

Oficio No 0569- 2018- VRAC- UNV de fecha 15. 10. 2018 del Vice Rectorado Académico de la UNFV que considera "reconocer la creación de la Carrera de Cooperativismo. Pasó a orden del día.

#### 1.7. Proyecto: Feria de Negocios Internacionales.

Con oficio No 0303. 2018. EPATNI. FA. UNFV de fecha 05.10.2018 de la Escuela de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, considerando la presentación al Decanato del Proyecto de la III Feria de Negocios Internacionales: VILLATEX COMMERCE "INNOVA, EMPRENDE, TRIUNFA", DE NUEVE (09) FOLIOS. Pasó a orden del día.

#### 1.8. Diferencia de Créditos: Caso Onofre Coaguila.

Oficio No 092. 2018. EPATNI. FA. UNFV de fecha 28.03.2018 de la Escuela de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, considerando el caso de la alumna Onofre Coaguila, Janet, quién ingresa a la especialidad de Administración de Turismo con el Plan de Estudios 2004 que consta de 218 créditos, y que por diversos motivos deja de estudiar y cuando regresa se adecúa curricularmente al Plan de Estudios 2010, que establece 216 créditos. Pasó a orden del día.

#### 1.9. Modificar Plan Curricular 1976.

Oficio No 0168. 2018. EPAPGS. FA. UNFV de fecha 02. 10. 2018 der la Escuela Profesional de Administración Pública u Gestión Social, solicitando modificar el Plan Curricular 1976. Pasó a orden del día.

## II. INFORMES.

El Sr. Decano Rodolfo M. Chávez Gallo dijo que se está en la etapa de Licenciamiento nuestra Universidad, y que en una reunión reciente con el Sr. Rector había mostrado su preocupación respecto a los 55 indicadores que se está trabajando para licenciarnos.



Que en reunión con el representante de la SUNEDU le había manifestado que muy pronto estará visitando a las Facultades para evaluar in situ en una primera etapa lo concerniente a la Infraestructura de las Facultades, lo que se hace necesario que mostremos las buenas condiciones de nuestra infraestructura para cumplir con las condiciones académicas.

### III. PEDIDOS.

No hubo pedidos en esta estación de la Sesión.

### IV. ORDEN DEL DÍA.

#### 4.1. Grados y Títulos.

Informe No002 –A -2018- SA- FA- UNFV, de fecha 10.10.2018, se remite al despacho del Decano el presente informe considerando que se tiene cuarenta y cuatro (44) expedientes de Grado de Bachiller: 43 egresados de las diferentes especialidades de la facultad de administración, y uno de la EUDED

En relación al Informe citado y tratándose de un acto de gestión administrativo de carácter permanente y cumpliendo cada expediente con los requisitos de ley y de normas académicas de la Universidad y de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Administración, el Consejo determinó:

**Acuerdo No 01:** Aprobar por unanimidad el informe No. 002-A que considera: 44 expedientes de Grado de Bachiller: 43 de las especialidades de la Facultad de Administración y uno expediente de la EUDED. Se adjunta a la presente acta la relación de apellidos y nombres de cada Bachiller.

#### 4.2. Proyectos de Investigación – 2019.

En relación al oficio No 060. 2018. UI. FA. UNFV de fecha 22. 09. 2018, la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Administración, solicitando la aprobación de los "Proyectos de Investigación, para el año 2019".

Al respecto el consejero profesor Julio Quispe S. dijo que no se margine a los profesores contratados para realizar investigaciones como investigadores colaboradores, porque ellos ayudan al progreso del país. Acotó que se proponga a la Oficina de Gestión de la Investigación que los profesores contratados deben ser miembros de los proyectos de investigaciones, así como los profesores ordinarios a tiempo parcial.

El consejero Bravo Toro dijo que se apruebe los siete proyectos de investigación con cargo que la Jefe de la Unidad de Investigación adecúe el formato de su oficio por lo dispuesto en la Resolución no 2918. 2018, considerando a investigadores: responsable, miembros y colaboradores

**Acuerdo No 2:** Aprobar los siete Proyectos de Investigación para el año 2019 en número de siete (07) con la siguiente observación: "respecto al tenor del oficio No 060- 2018-

IU- FA –UNFV: Que la Dirección de la Unidad de Investigación cambie la estructura de redacción del oficio, en términos de diferencias: Título del Proyecto, Responsable, Miembros, Colaboradores y Dictamen”.

**Los Proyectos de investigación para el año 2019 son los siguientes:**

1. Modelo de Negocios para la Comercialización de Sal de Maras en Lima Metropolitana: Responsable:- Torres Suárez Roberto : Miembros: Pantoja Cáceres, Oscar R. y Luis A. Acevedo Mateo.
2. Implicancia del Planeamiento Estratégico, Táctico, y Operativo en la Gestión de Alta Dirección de La Municipalidad de Carabayllo;- Responsable:. Zavala Sheen, Elmo R. Miembro: Blanco Huamán Gerardo.
3. Responsabilidad Social en la Educación Superior de las Universidades Públicas de la Ciudad de Lima. - Responsable: Bedón Soria, Ysabel T.; Miembros: Castro Vásquez, Eugenio Y Manuel S. Ponce Veneros.
4. La Competitividad y Desarrollo de las Posibilidades de Exportación de las Microempresas Artesanales de la Provincia de Huancayo. Responsable: Willy V. Mandujano Mieses; y Miembro: Javier Ñique Espíritu.
5. Eficacia de la Asociatividad en Relación a la Competitividad en Mypes del Conglomerado Comercial Las Malvinas de la Avenida Argentina –Lima. Responsable: Feliciano T. Oncevay Espinoza; Miembros: Rita E. Marcos Haro y Lic. Rosa M. Eliot Cisneros.
6. Políticas Públicas de Formalización de las Mypes. Responsable: Quispe Sánchez, Julio D. Colaboradores: Asmat Vega Nicanor; Fermín Vegas Flores y Cahuana Yuyali Jhon.
7. Inmigrantes Venezolanos: Profesionales como Fuerza Laboral en el Perú – Lima. Responsable: Montero Chepe, Jorge E.; Miembros: Reyna Dávila Silvia y Hernán Picón Chávez.

Nota: Los profesores colaboradores en los trabajos de investigación son: Jorge A. Engracio Salinas; Nicanor S. Asmat Vega, Fermín Vegas Flores, y John G. Cahuana Yuyali.

**4.3. Matrícula Extemporánea.**

Con Formato Único de Trámite (FUT), y con N. T. 087338 de fecha 27.09.18 la alumna Zeña Montenegro, Camila Fernanda de la especialidad de Administración Pública con código 2013005478, solicita matrícula extemporánea de la asignatura Práctica Pre Profesional II del semestre académico 2018 – II.

Al regresar al Perú y hacer su convalidación de asignaturas aparece en su Record que el profesor de esa asignatura (de P.P.P) le había puesto la nota de 13, sin haberlo llevado lo que lo perjudicó. La alumna realizó una Pasantía en la UNAM. Esta nota ya convalidada hizo que no pueda realizar su matrícula extemporánea para terminar su carrera, por lo que es necesario aprobar su Matrícula Extemporánea por Excepción, y de esta manera poder terminar su carrera profesional.



**Acuerdo No 03:** Aprobar por excepción la Matrícula Extemporánea a favor de la alumna Zeña Montenegro, Camila Fernanda en la asignatura Práctica Pre Profesional II, en el semestre académico 2018 – II.

#### 4.4. Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.

Oficio No 045. 2018. OPPP. FA. UNFV de fecha 04. 10. 2018 de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales, remitiendo el Proyecto Específico de dieciséis (16) folios, en mérito a la R. R. No 2927- 2018- CU- UNFV.

Objetivo: Ofrecer el desarrollo de las P.P.P. de los alumnos de la Facultad de Administración en los diferentes organismos públicos y privados a fin de desarrollar las habilidades y actitudes adquiridas acorde a las exigencias del perfil profesional. Siendo un trámite de índole regular y estando a derecho los miembros del Consejo determinaron:

**Acuerdo No 04:** Aprobar el Reglamento Específico de Prácticas Pre Profesionales, de conformidad a la Resolución R. No 2927- 2018. CU. UNFV.

#### 4.5. Creación de Maestrías y Doctorados – SUNEDU: Desistimiento.

En relación al Oficio No 0537- 2018- VRAC- UNV de fecha 27. 09. 2018 del Vice Rectorado Académico de la UNFV que considera: "(...) tenga a bien disponer y aplicar el procedimiento de coordinación, con la oficina de servicios académicos de la Facultad, de la OSA de la EUPG y la OCRACC, con la finalidad de poder sustentar ante la SUNEDU la creación de Maestrías y Doctorados, en la que figura la maestría en Gestión Gubernamental.

Al respecto con Informe No 002. 2018. OSA. EUPG, de fecha 02. 10. 2018, EL Jefe de la OSA de esta escuela, anota que: "(...) realizado la búsqueda en los archivos de las primeras actas de las maestrías y doctorados que se mencionan se ha agotado la búsqueda y no se pudo ubicar las actas, figurando la maestría de Gestión Gubernamental. Este informe es adjunto al oficio No 645. 2018. SA. EUPG de fecha 09. 10. 2018. El expediente presenta el acta de evaluación de la asignatura: Realidad Nacional y Latinoamericana del ciclo 1988 – 2.

En relación a la formalización de Maestrías y Doctorados que en alguna vez hubo convocatorias para ingresantes, y que algunas ya no están vigentes, pero todavía hay egresados que vienen por sus grados, y otras que ya no existen, es necesario darles el tratamiento legal que merecen como es el Desistimiento en algunos casos y en otros su cancelación definitiva, por lo que es necesario emitir la resolución decanal que corresponda. Al respecto el Consejo determinó:

**Acuerdo No 05:** Aprobar la formalización de creación de maestrías y doctorados o carreras profesionales y diplomados que se dieron en algún momento, y que no se encuentra su Resolución Rectoral de su creación.



#### 4.6. Carrera de Cooperativismo.

Respecto al Oficio No 0569- 2018- VRAC- UNV de fecha 15. 10. 2018 del Vice Rectorado Académico de la UNFV que considera "reconocer la creación de la Carrera de Cooperativismo.

En relación al oficio citado se tiene el oficio 3157. 2018. OCRACC. VRAC. UNFV de fecha 16. 10. 2018, de la Jefa de la OCRACC que expresa "(...) no se ha encontrado ningún acta con dicha información, sin embargo se ha encontrado las Actas de Notas de asignaturas de 1970 del Programa Académico de Cooperativismo, y que en el archivo existe Actas de Notas de los años académicos 1971, 1972 y 1973. Considerando la necesidad de dinamizar y poner a derecho los actos administrativos y académicos el Consejo determinó:

**Acuerdo No 06:** Aprobar la formalización de creación de la carrera profesional de Administración de Cooperativas, que se dio en algún momento, y que no se ha encontrado la Resolución Rectoral de su creación.

#### 4.7. Proyecto: Feria de Negocios Internacionales.

En relación al oficio No 0303. 2018. EPATNI. FA. UNFV de fecha 05.10.2018 de la Escuela de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, considerando la presentación al Decanato del Proyecto de la III Feria de Negocios Internacionales: VILLATEX COMMERCE "INNOVA, EMPRENDE, TRIUNFA", DE NUEVE (09) FOLIOS.

Visto el proyecto de la escuela de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, actividad académica que se da todos los años, los miembros del Consejo consideraron que siendo de vital importancia para el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos es necesario la aprobación de dicho proyecto, que a su vez es de trámite regular:

**Acuerdo No 7:** Aprobar el Proyecto de la III Feria de Negocios Internacionales: VILLATEX COMMERCE "INNOVA, EMPRENDE, TRIUNFA",

#### 4.8. Diferencia de Créditos: Caso Onofre Coaguila, Janet Eva.

Respecto al Oficio No 092. 2018. EPATNI. FA. UNFV de fecha 28.03.2018 de la Escuela de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, considerando el caso de la alumna Onofre Coaguila, Janet, quién ingresa a la especialidad de Administración de Turismo con el Plan de Estudios 2004 que consta de 218 créditos, y que por diversos motivos deja de estudiar y cuando regresa se adecúa curricularmente al Plan de Estudios 2010, que establece en su plan 216 créditos.

De acuerdo al Plan de Equivalencias le falta dos créditos para completar su plan de estudios y considerarse como Egresada. Sin embargo la alumna no es responsable de las diferencia de créditos curriculares establecidas en los dos planes, sino la tabla de Equivalencias aprobadas con Resolución de la alta dirección. Al respeto el Consejo determinó:



**Acuerdo No 08:** "Faltando 02 créditos (uno de la asignatura: Administración de Personal, y el otro de Marketing Turístico), por diferencia de créditos de los planes de estudios 2004 y 2010, se autoriza a la Dirección de la Escuela de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, para que la alumna Onofre Coaguila, Janet Eva, se matricule en una asignatura o curso extracurricular para que complete sus créditos, de acuerdo a su plan de estudios 2004".

#### 4.9. Modificar Plan Curricular 1976.

En atención al Oficio No 0168. 2018. EPAPGS. FA. UNFV de fecha 02. 10. 2018 de la Escuela Profesional de Administración Pública y Gestión Social, solicitando modificar el Plan Curricular 1976. Se tiene además el siguiente informe, que considera:

Informe No 03. 2018. EPAPGS. FA. UNFV:

"Los alumnos: Romero Chumbe, José Urbano (0008316298) y Aliaga Ortiz, Mario Ángel no pueden solicitar su Constancia de Egresado por los códigos que no se encuentran en el sistema de la OCRACC, por lo que se debe de incluir los códigos antiguos indicados en el Plan de Estudios modificados del año 1976, de la especialidad de Administración de Cooperativas. En tal sentido la Directora de la Escuela de Administración Pública considera: aprobar el Plan de Estudios 1976 modificado y la Tabla de Equivalencias de la Especialidad de Administración de Cooperativas.

El Consejo, al respecto consideró necesario el presente acto administrativo –académico para no perjudicar a los alumnos que optan por tener sus grados y títulos en la mencionada especialidad, por lo que determinó:

**Acuerdo No 09:** Aprobar el Plan de Estudios Modificado 1976 y la Tabla de Equivalencias de la especialidad de Administración de Cooperativas.

Siendo las 4.32 p.m. del día martes 16 de octubre del 2018, se dio por concluida la Sesión Ordinaria, firmando el acta el Sr. Decano Rodolfo M. Chávez Gallo, el Secretario Académico Dr. Eugenio Castro Vásquez, y el Consejero Mg. César Sotomayor Flores.



Handwritten signature.



**SECRETARIA ACADÉMICA**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD: 16.10.2018**

**CUARENTA Y CUATRO (44) EXPEDIENTES GRADO BACHILLER**

Nº	OFICIO Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	0594	ALVAREZ	ROJAS	JUDITH YAQUELIN	Adm. de Empresa
02	0594	ASTO	QUISPE	THALIA GUADALUPE	Adm. de Empresa
03	0594	BARTOLO	ALCALÁ	EDGAR LORET	Adm. de Empresa
04	0594	BARZOLA	MERGILDO	PABLO JORGE	Adm. de Empresa
05	0594	CUTIMBO	HUARCAYA	JONATHAN WILSON	Adm. de Empresa
06	0594	DE LA CRUZ	PEREZ	ARQUIMEDES GRACIANO	Adm. de Empresa
07	0594	DE LOS SANTOS	ARANDA	KATHERINE	Marketing
08	0594	ELGUERA	PIMENTEL	JUAN EDDIE	Adm. de Empresa
09	0594	FUERTES	ARROYO	MARÍA ANTONIETA	Marketing
10	0594	GARCÍA	ZAMORA	VICTOR ANTONIO	Marketing
11	0594	GUZMÁN	AGUILAR	LEONARDO ALONSO	Marketing
12	0594	HERNANDEZ	CARRASCO	CARLOS ANDRES	Adm. de Empresa
13	0594	HUAMAN	SANCHEZ	WALTER ALFREDO	Adm. de Empresa
14	0594	HURTADO	OTAZÚ	CYNTHIA DESSIRE	Marketing
15	0594	LOZANO	HUAMANI	KEVIN REY	Adm. de Empresa
16	0594	MARTÍNEZ	ARQUIÑEGO	MARICARMEN LILY	Adm. de Empresa
17	0594	OCHANTE	QUISPE	DIANA LISSETH	Marketing
18	0594	OSORIO	VERGARAY	MARIBEL	Marketing
19	0594	PARDO	ALVARADO	DAVID JHONATAN	Adm. de Empresa
20	0594	RAGAS	DIAZ	BENJAMIN DEIVIS	Marketing
21	0594	ROJAS	GUTIERREZ	MARISOL	Adm. de Empresa
22	0594	ROMERO	CUENCA	ERWIN FRANKLIN	Adm. de Empresa
23	0594	SOLIS	GARAY	JEANPIERRE LUIS	Marketing
24	0594	TAMARÍZ	TELLO	EMERSON	Adm. de Empresa
25	0594	ZEVALLOS	PEREZ	ROMY ESTEFANY	Marketing



*[Handwritten signature]*

50

Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**



**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**  
Potenciando tu talento, mejoramos el mundo



**SECRETARIA ACADÉMICA**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

N°	OFICIO N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	0594	RUIZ	RAMIREZ	WILDER ANTONIO	Adm. Pública
02	0594	JIMÉNEZ	GARCÍA	FIGURELLA KIARA	Adm. Pública
03	0594	ROMERO	SÁNCHEZ	RICKY GROCKE	Adm. Pública
04	0594	LÓPEZ	DE LA CRUZ	YOLANDA GIANINA	Adm. Pública
05	0594	BERNARDO	ZAPATA	CHRISTIAN ARTURO	Adm. Gubernamental
06	0594	PASACHE	TENORIO	ROBERTO RAY	Adm. Pública

N°	OFICIO N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	0594	BENANCIO	POMA	WILDER FREDY	Neg. Internacionales
02	0594	DIAZ	ZELAYA	ESTEFANY PAOLA	Neg. Internacionales
03	0594	MAURICIO	MAMANCHURA	SANDRA GABRIELA	Neg. Internacionales
04	0594	ORDÓÑEZ	LOZANO	MAYCOL GREGORY	Neg. Internacionales
05	0594	RODRÍGUEZ	BALCEDA	VANYA STEFANYA	Neg. Internacionales
06	0594	SALAZAR	PELÁEZ	LUZDINA JHULYANA	Neg. Internacionales
07	0594	TICONA	LUQUE	ÁNGEL MARTIN	Neg. Internacionales

N°	OFICIO N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	0594	ARMAS	FABIAN	GABRIELA PRISILA	Adm. de Turismo
02	0594	CORDOVA	ROJAS	CYNTHIA KAROLYN	Adm. de Turismo
03	0594	DIAZ	PALACIOS	CELESTE MERCEDES	Adm. de Turismo
04	0594	FONSECA	MENDEZ	JANET ESTHER	Adm. de Turismo
05	0594	ROJAS	CUSIHUAMÁN	LUIS ANGEL	Adm. de Turismo

**EUDED**

N°	OFICIO N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	0594	ROMERO	LEON	ELIZABETH CAROLINE	Adm. de Empresas